



Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica

Publicación Semestral, EISSN: 2215-2628

Volumen 49 - 1

Enero 2023 - Junio 2023

**Análisis de la primera transformación del título del
Diccionario Provincial de Voces Cubanas
de Esteban Pichardo**

Bertha Elena Romero Molina

Romero Molina, Bertha Elena. (2023). Análisis de la primera transformación del título del *Diccionario Provincial de Voces Cubanas* de Esteban Pichardo. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 49(1), e53085. doi: <https://doi.org/10.15517/rfl.v49i1.53085>



Doi: <https://doi.org/10.15517/rfl.v49i1.53085>

URL: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling/index>

Análisis de la primera transformación del título del *Diccionario Provincial de Voces Cubanas* de Esteban Pichardo

Analysis of the first title transformation of Esteban Pichardo's *Provincial Dictionary of Cuban Voices*

Bertha Elena Romero Molina

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba

bromero@uclv.cu

<https://orcid.org/0000-0001-7897-1294>

DOI: <https://doi.org/10.15517/rfl.v49i1.53085>

Recepción: 07-06-22

Aprobación: 27-07-22

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo abordar la primera transformación del título original del *Diccionario Provincial de Voces Cubanas* de Esteban Pichardo, producida en 1849 con la introducción de *casi-razonado*. A través de la exploración del contexto histórico y lingüístico de la época, así como de las circunstancias personales del autor, es posible entender las razones ideológicas tras el cambio y llegar a conclusiones sobre la significación del concepto para la construcción del término lexicográfico *diccionario enciclopédico*.

Palabras clave: componente ideológico; metalexicografía; definición lexicográfica; definición enciclopédica; diccionario enciclopédico.

ABSTRACT

The aim of this work is to address the first transformation in the original title of Esteban Pichardo's *Provincial Dictionary of Cuban Voices*, which occurred in 1849 with the introduction of *casi-razonado*. By exploring the historical and linguistic context of the time, together with the author's personal circumstances, it is possible to understand the ideological reasons behind the change and to reach conclusions about the significance of the created word for the construction of the lexicographic term encyclopedic dictionary.

Keywords: ideological component; metalexigraphy; lexicographic definition; encyclopedic definition; encyclopedic dictionary.

Introducción

El *Diccionario Provincial de Voces Cubanas* (DPVC) es el primer diccionario dialectal de Hispanoamérica. Su creador es Esteban Pichardo, un intelectual criollo que, siendo abogado de profesión, se convirtió en el precursor de la cartografía de Cuba y desarrolló su inmensa labor

lexicográfica por afición. La obra se publicó en 1836 y, como fruto de la evolución conceptual del autor, experimentó transformaciones. Varias de ellas quedaron expresas en su título a lo largo de las tres ediciones siguientes:

1ª ed. 1836: *Diccionario Provincial de Voces Cubanas*

2ª ed. 1849: *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*

3ª ed. 1861-1862: *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*

4ª ed. 1875: *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*

La primera variación del título original del *DPVC* se introduce desde la 2ª ed. en 1849 al incorporar la especificación *casi-razonado*, un referente que moviliza de inmediato el pensamiento contemporáneo hacia los enciclopedistas franceses y su famoso diccionario razonado. En general, los investigadores consideran que *razonado* en el *DPVC* “alude a la actitud enciclopédica del diccionario, es decir, a la información especializada presente en las definiciones” (Werner, 1994, p. 120). Dicho argumento encuentra respaldo en la propia declaración de corte lingüístico hecha por Pichardo en el prólogo de la 2ª edición donde dice que su diccionario “da a conocer con alguna amplitud el significado de las Voces, su origen y relaciones en todas aquellas materias de su propósito” (1849, p. III). Ciertamente, en las definiciones de su inventario, Pichardo no se limita a proporcionar información lexicográfica, sino que la amplía con datos de tipo cultural. Sin embargo, las reflexiones académicas alrededor de *razonado* toman la cuestión microestructural del contenido enciclopédico de las definiciones como punto central de los análisis y tienden a pasar por alto la “actitud enciclopédica”; de este modo, sostienen una perspectiva lingüística sin profundizar en el componente ideológico del cambio.

En realidad, “la orientación especializada” de la definición lexicográfica en el *DPVC* no surge en 1849 cuando se exterioriza en el título con *casi-razonado*, sino que está presente en las definiciones desde 1836. La actitud enciclopédica del diccionario es asimismo reconocible en el anuncio del autor cuando en el prólogo de la edición príncipe explica “lo nuevo y lo conocido bajo otro nombre” (1836, p. 3) que se ha incorporado a la lengua en Cuba y declara su propósito de facilitar la “precisa instrucción”. Tales expresiones de Pichardo definen una carga ideológica subyacente que ratifica la necesidad de un análisis más profundo sobre el componente enciclopédico anunciado en el título.

El tema de la ideología en el *DPVC* ha recibido la atención de varios estudiosos cubanos. Entre ellos, Camacho (2003-2004) estudia cómo la postura ideológica del autor condiciona el tratamiento lexicográfico de las voces de origen africano; Rodríguez Acosta y Leyva (2015) abordan la presencia de ideología racial a partir de algunas entradas donde se representa el concepto de raza y Rodríguez Acosta, et al. (2017) ofrecen un análisis sociolingüístico del tratamiento de las entradas consideradas africanismos. No hemos detectado, sin embargo, investigaciones que desde la perspectiva ideológica

expliquen cuestiones relacionadas con la introducción de *casi-razonado*, la cual nos parece un hito metalexigráfico.

Al emprender el análisis de la primera transformación del título del *Diccionario Provincial de Voces Cubanas* de Esteban Pichardo, entendemos que un diccionario, además de ser un instrumento lingüístico, es un objeto discursivo, histórico e ideológico (Lauria, 2010) y hallamos respaldo teórico y metodológico en "el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden" (Narvaja de Arnoux y Nothstein, 2014, p. 9), es decir, en la glotopolítica.

Según Del Valle, la glotopolítica, a diferencia de algunas teorías del lenguaje, privilegia sus funciones performativas sobre su función referencial y comunicativa en aras de la visibilización de la condición política del lenguaje (2014, pp. 92-93). El autor explica dos propiedades del lenguaje, la *indicialidad* y la *normatividad* (Del Valle, 2014, p. 93). Apoyándose en Hanks (2000), refiere que la *indicialidad* hace "que el valor de un enunciado no esté solo en su dimensión referencial sino en su capacidad para señalar elementos del contexto de la enunciación, indicar identidades sociales y construir relaciones entre los interlocutores". En cuanto a la *normatividad*, la elaboración de Del Valle implica que, al usar el lenguaje, los individuos siempre orientan la "producción verbal en función de un contexto de normas socialmente constituidas" (Del Valle, 2014, p. 93).

Casi-razonado está incluido en un elemento fundamental del discurso lexicográfico como es el título en la 2ª ed. del *DPVC*. Su *indicialidad* queda expresada no solo en la presencia de un adjetivo alusivo a un tipo de obra lexicográfica de carácter liberal, sino en que el mismo puede revelar una orientación ideológica de Pichardo respecto a la filosofía del "razonamiento" del diccionario en el cual se ha inspirado y su posicionamiento en cuanto a políticas lingüísticas de la metrópoli alrededor de esta ideología. *Casi-razonado* queda asociado a las voces cubanas en el título del *DPVC* con un matiz que puede interpretarse definitivamente como positivo, entonces la *normatividad* se manifiesta en que la selección de esta unidad lexical marca el posicionamiento del autor como sujeto lexicógrafo normativo ante la legitimidad de orientarse por los ideales del *razonamiento* ilustrado.

En consecuencia, el objetivo de esta investigación es indagar en cuanto al contexto histórico y lingüístico en el cual se produce la obra bajo análisis, así como sobre las circunstancias personales que conducen a Pichardo a realizar este cambio particular en el título, asociado al componente ideológico. Para ello analizaremos cómo se manifiesta lo enciclopédico en el *DPVC* y la relación de este diccionario con obras precedentes que incorporan *razonado* a sus títulos o portan la cualidad de ser razonadas en sus contenidos. De igual modo, investigaremos sobre la posición de la Real Academia Española (RAE) respecto al componente *razonado* y su conexión con Pichardo, además de algunas vías de contacto de dicho autor con el enciclopedismo.

1. El componente enciclopédico en el *DPVC*

La *Enciclopedia, o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios*, también conocida como *Enciclopedia francesa* (1751-1772), de Denis Diderot y Jean le Rond d'Alembert, declara en su título basarse en el razonamiento; representa una herramienta ideológica para democratizar el saber y divulgar mediante un lenguaje accesible los principales conocimientos alcanzados en Europa hasta el siglo XVIII, así como su valoración mediante razonamientos críticos. Los enciclopedistas franceses, hijos de la Ilustración, se opusieron al dogmatismo y la escolástica de la religión, cuestionaron las monarquías y reclamaron mayores libertades políticas para toda la población, estableciendo así los principios que enarbolará la Revolución francesa de libertad, igualdad y fraternidad. En el *diccionario razonado* los contenidos se ordenan alfabéticamente, por entradas, como un diccionario, pero en su descripción no se utilizan definiciones lexicográficas sino enciclopédicas, pues su objetivo no es brindar acceso al nombre de los objetos sino al conocimiento de sus esencias.

Al revisar la 7ª ed. del *Diccionario de la Lengua Castellana (DLC)*, consultada y tomada como base del *DPVC*, afloran insuficiencias de diverso tipo que justifican la necesidad de incluir el *razonamiento* en la nueva obra. Una de ellas es, en primer lugar, la escasa información cultural detectada en algunas definiciones de las voces indígenas en el diccionario académico, como ocurre con *yuca*, de la cual Pichardo aclara sobre una variedad “cuyo jugo es venenoso, principalmente para algunos animales” (*DPVC*, 1836, p. 268). Se advierten, en segundo lugar, varias imprecisiones que Pichardo descarta, como por ejemplo en *aguacate*, donde debe referir que la “semilla en lugar de comerse, se estima venenosa, ecepto para los animales, y da una tinte fuerte” (1836, pp. 8-9). En otros casos, en el diccionario de la Academia faltan significados de nuevos términos de especialidad como *cafetal*, *ingenio*, *trapiche* y *molienda* que designan realidades de la colonia con gran repercusión en la economía española. Igualmente, están ausentes del diccionario metropolitano la mayoría de las definiciones de objetos presentes en la realidad cubana como *mango*, *mantequilla*, *safrá* y muchas otras. Gracias a la iniciativa acumulativa de Pichardo en 1836, muchas de estas voces tuvieron en el *DPVC* su primer registro lexicográfico en español con los significados actuales, ya incorporados al caudal lingüístico común de los hispanohablantes.

Por otra parte, a la altura de 1832, el diccionario de la Academia había omitido las indicaciones diatópicas sobre América o a la isla de Cuba, las cuales, en ediciones previas, acompañaron las definiciones de voces americanas. En cuando a *magüey*, al revisar el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE, 2022)* fue posible establecer que en el *DLC* la definición de 1803, “Árbol de las Indias de veinte pies de alto y un brazo de grueso” (RAE, 1803, p. 528), en 1817 se ajusta simplemente a “Planta. Lo mismo que PITA” (RAE, 1817, p. 543) y adquiere la marca *p. de América*,

eliminada en 1832. Respecto a *ácana* se confirma un registro lexicográfico en el *Diccionario de autoridades (DA)* como “Árbol de Indias, de que hay mucha abundancia en la Isla de Cuba” (RAE, 1770, p. 31). El *DLC* mantuvo el artículo, con variación ortográfica en el lema como *acana*, desde la 1ª hasta la 4ª edición (1780-1803), aunque siempre conservando los anclajes diatópicos. La voz se omitió desde la 5ª ed. hasta la 9ª (1817-1843), donde reaparece, esta vez como *ácana*, con referencia a Cuba y a América (RAE, 1869, p. 6). La isla de Cuba no se menciona una sola vez en las ediciones 7ª y 8ª del *DLC* (1832-1837) que Pichardo consultó para las dos primeras ediciones del *DPVC*.

La menor presencia de alusiones geográficas sobre América en el diccionario del imperio español puede explicarse a través de dos aspectos que Clavería (2021) destaca. En ellos apreciamos un motivo de tipo pragmático, relacionado con la edición, y otro de tipo ideológico donde se evidencia una acción política sobre la lengua.

El primero se manifiesta al conocer que “la séptima edición del diccionario, con su interés por la comprensión de la obra, supone cierta reducción de la presencia explícita de América en la obra académica, en especial en las informaciones contenidas en la microestructura” (Clavería, 2021, p. 96). El segundo se pone de relieve en el hecho de que

las reducciones de la sexta y la séptima ediciones, en especial en la definición y en las equivalencias léxicas, implican también una pérdida de las referencias a América ... Con estos cambios metalexicográficos, la identificación del léxico americano, en cierto sentido, se diluye y América se agazapa en el diccionario, algo que refleja en cierta forma la actitud oficial del reconocimiento de la nueva realidad americana tras las emancipaciones. (Rama 1982, como se cita en Clavería, 2021, pp. 111-112)

Las repúblicas americanas reciben un tratamiento lexicográfico acorde con la posición de la RAE ante los procesos políticos de la región, y un territorio no emancipado como Cuba enfrenta una práctica lingüística idéntica desde la misma estructura de poder. Por tal motivo, desde nuestro punto de vista, ya en la 1ª ed. del *DPVC* Pichardo ha comprendido el valor de lo *razonado* en la lexicografía, aunque todavía no muestre en su título el adjetivo *casi-razonado*. En consecuencia, el componente enciclopédico resalta en la selección de las voces de la realidad de Cuba que conforman la nomenclatura del diccionario y, especialmente, en la estructuración de sus definiciones. Estas se extienden al añadirse datos sobre usos, variedades y el nombre científico en caso de tratarse de voces de la flora o la fauna; generalmente describen la realidad no en términos científicos, sino más bien culturales.

JOCUMA. N. s. f. vz. ind. Árbol silvestre, común, de que se hacen jarros para agua; se emplea también en horconaduras, y su fruta la comen los animales. Hay jocuma amarilla y blanca. [*Bumelia salicifolia*.] (1836, p. 149)

MANTÓN. N. s. m. La mantilla de España, regularmente de punto y algunos de tafetán negro. (1836, p. 172)

Werner (1994, p. 115) distingue un ejemplo representativo del acercamiento a lo *razonado* cuando aporta el artículo *abeja criolla* (*DPVC*, 1836, p. 6), en el cual muestra la importancia de las áreas temáticas de la botánica y la zoología para Pichardo, quien ofrece una descripción con abundantes datos enciclopédicos. Aquí la exponemos completamente para apreciar las unidades fraseológicas incorporadas en la definición como parte del saber lingüístico cultural:

Abeja indígena parecida a la ecsótica, con la diferencia del tamaño, el color más claro, su aguijón mas corto y su picada poco sensible: habitan por lo regular en terrenos secos entre los bosques mas espesos y peñascos escarpados, donde labran sus panales de una cera negruzca v blanda, que llaman CERA VIRGEN ó PRIETA y LACRE DE COLMENA; la miel es igualmente algo mas oscura, ardiente y agradable. Dícenle también ABEJA DE LA TIERRA.

Nos parece contradictorio entonces que Werner acepte la aproximación enciclopédica de Pichardo desde el corpus del diccionario, específicamente, desde el contenido de las definiciones y, a la vez, exprese que las palabras iniciales en el prólogo de la 1ª ed., puedan interpretarse “como una negativa a un concepto enciclopédico” (1994, p. 117). Para apoyar su idea de dicha aproximación no enciclopédica, este autor selecciona los fragmentos del prólogo del *DPVC* (1836) citados seguidamente:

La multitud de voces peculiares de la isla de Cuba, ecsigia ya un Diccionario provincial que las publicase, explicando lo nuevo y lo conocido bajo otro nombre, sin profundizar en materias científicas. Sabemos que se preparan trabajos útiles sobre la Historia Natural de la isla, que, como otros, instruirán y satisfarán al curioso; ...

yo en este ramo describo ligeramente aquellas voces de que no he podido prescindir, tratando de dar á luz una nomenclatura completa, aunque sin mas estención que la precisa para distinguir el reino, clase ó especie, efectos, cualidades remarcables & así es que apenas aplico las palabras *árbol*, *arbusto*, por su conocida diferencia, cuando con la voz *planta* hablo de *matas* y *yervas*, siguiendo la acepción vulgar de aquella. (Pichardo, 1836, p. 3)

Los razonamientos principales de Werner se apoyan en que “Se trata de «voces peculiares», no de realidades exóticas. No se trata de una descripción de estas realidades en términos científicos” (1994, p. 117). Consideramos que, por el contrario, exactamente en el fragmento citado, la orientación enciclopédica se precisa en el criterio declarado para la selección del léxico. El mismo consiste en publicar voces en un gran número (*multitud*), lo cual distingue al repertorio como acumulativo, en

identidad con el nuevo modelo de diccionario que va surgiendo para el español desde Francia y “cuya característica principal era la ampliación de la macroestructura” (Terrón, 2020, p. 529). Tal ampliación no sucede simplemente en número sino en cuanto al tipo de voces, ninguna de ellas aceptada por la RAE. En el caso del *DPVC* son nuevas, dialectales y proceden de áreas temáticas diversas que incluyen las técnicas y las artes, así como préstamos lingüísticos.

Una muestra más del afán enciclopédico de Pichardo se manifiesta en su consulta de obras de ciencias para acreditar la validez de las definiciones y de muchos de los nombres vulgares de plantas y animales de Cuba, de los cuales se insertan los nombres científicos, ya reconocidos por la comunidad científica internacional. Esto puede inferirse de las menciones en el cuerpo del *DPVC* de los apellidos de varios autores del campo de la “Historia Natural”, por ejemplo, entre los que destacan Michel Descourtilz (botánico y médico francés), Georges Cuvier (naturalista francés) y Ramón de la Sagra Periz (naturalista y economista español).

Pichardo planteó en el prólogo su intención de explicar las voces de la naturaleza “sin profundizar en materias científicas” y, de hecho, cumple su promesa pues la terminología o información científica incluida solo permite distinguir los términos “reino, clase o especie”. No obstante, sí se extiende en las explicaciones con datos extralingüísticos, un procedimiento aplicado en su obra a las voces de cualquier área del conocimiento. El lexicógrafo ha seleccionado “lo nuevo y lo conocido bajo otro nombre” (1836, p. 3), y lo explica hasta donde lo permite su nivel de conocimiento personal y el que procura de fuentes científicas, como las mencionadas, o de tipo cultural, como las provenientes de la sabiduría popular. Así sucede en *sagú*, por ejemplo, la cual designa una “Planta farinácea, común, herbácea, de hojas lanceoladas de mas de un pié en su largo; flor blanca, y cuya raíz es muy apreciada por sana y alimenticia. [*Marantha indica.*]” (1836, p. 231).

Como el propio Werner (1994, p. 118) reconoce, “si bien el diccionario no debía contener información científica especializada, Pichardo considera natural la inclusión de información pertinente relativamente rica sobre designaciones de realidades desconocidas en Europa”. Debe recordarse que dicha información no especializada desde el punto de vista científico, precisamente, conforma la orientación enciclopédica o *razonada* de las definiciones de Pichardo, en tanto la definición enciclopédica es:

una descripción lingüística de la realidad, representada en el diccionario por la palabra que sirve de lema, y las palabras que se utilizan en la descripción. Esta descripción se basa en los conocimientos científicos o vulgares que el autor de la definición tenga de la realidad. (Anaya, 1999, p. 90)

Es decir, lo enciclopédico no es necesariamente sinónimo de científico.

Siguiendo a Anaya (1999, p. 90), la definición científica “utiliza para la descripción del ser u objeto una terminología específica de una ciencia determinada” y la definición divulgativa “pone al alcance de cualquier hablante de una lengua el significado de un ser u objeto de la realidad, sin que aparezca ningún término que forma parte de un conocimiento especializado”. Tanto la definición científica como la divulgativa “tienen una finalidad didáctica evidente: informar y enseñar al usuario algo que desconoce. El grado de información está directamente relacionado con el carácter científico o divulgativo de la definición”. En las definiciones lexicográficas del *DPVC* aparecen algunos términos especializados, por lo cual la orientación enciclopédica que les imprime Pichardo se circunscribe a mezclar y divulgar tanto contenidos de tipo socio-cultural como el saber científico, en su caso, a un nivel popular, comprensible para los lectores.

Este rasgo aglutinador de la definición se reconoce en una obra posterior al *DPVC*, el *Diccionario Nacional* o *Gran diccionario clásico de la lengua española (DN)* de R. J. Domínguez, quien tomó como modelo una obra de la lexicografía monolingüe francesa, el *Dictionnaire national, ou Grand dictionnaire critique de la langue française* de L. N. Bescherelle (1845) (Seco, 1987a, p. 161). Buscando establecer una clasificación de las definiciones del *DN*, Iglesia expone que la variedad de datos manejados no posibilita “en la mayoría de los casos, una identificación clara y total de todas las definiciones, puesto que las fronteras entre tipos no son claras y los casos límite son numerosos” (2008, p. 232). No obstante, la autora plantea la existencia de definiciones en donde la hiperespecificación proviene “de la mezcla de dos tipos de información distintos, a saber, la información científica y la información enciclopédica. Esta última se considera, en estos casos, una información de refuerzo o adicional para el usuario” (Iglesia, 2008, p. 156). El diccionario de Domínguez se tiene por el diccionario enciclopédico más antiguo, aunque en su título no aparezca el término *enciclopédico* (Haensch y Omeñaca, 2004, p. 57).

Desde otra perspectiva, debemos aclarar que las abundantes “voces peculiares” seleccionadas para el *DPVC* se refieren a las realidades distintivas de Cuba, no a las de América, lo cual singulariza el esfuerzo enciclopédico de su autor, dirigiéndolo hacia un área específica que conoce bien. Aunque, efectivamente, dichas realidades son “desconocidas en Europa”, Pichardo no indica al público europeo como su destinatario.

El adjetivo exótico apareció en el *Diccionario de Autoridades* (1732) con el significado “Extranjero, advenedizo, peregrino” (p. 685), al cual desde 1791 se añadió a la definición que se decía “mas comúnmente de las voces, plantas y drogas” (p. 415). En correspondencia con dicho sentido general, *exotismo* se utilizó en referencia a las “denominaciones de cosas típicamente americanas ... que, por lo general, no tienen equivalente en el español peninsular” (Haensch, 1994, p. 60); es decir, las voces propias de América son *exotismos* desde la perspectiva de los españoles, quienes las

consideraban ajenas. Arona (1883) sintetiza esta idea con exactitud en la definición de *ají* cuando describe que es “planta y especia tan común en el Perú, como en toda la América ..., en la que es indígena o exótica, según los pareceres” (p. 64).

Un indicador de que para los cubanos las realidades “peculiares” de Cuba habían dejado de ser “exóticas”, y la ilustración de los europeos no constituía un centro de interés, es la presencia de “cr.” (criolla) en la lista de abreviaturas del DPVC. De este modo, se abandona la aproximación histórica de valorar las voces americanas como extranjeras. Una de las acepciones de *criollo, lla*, según Pichardo, es “Cualquier cosa originaria ó peculiar del pais en comparación de otra, y en este concepto es lo mismo que decir de la tierra” (1836, p. 77). Sería coherente, entonces, coincidir con Chuchuy (1994, pp. 85-86) en que con la indicación “cr.” “se precisa ... que el referente corresponde a otra variedad que la ... de España, es decir, que es una variedad autóctona”, específicamente cubana. De este modo, se evitaría la confusión de los lectores con una voz peninsular, que existe en España con un uso semejante y que “está registrada en el diccionario de la Academia”, un instrumento estandarizador del español. Que el DPVC no se proponga dar explicaciones de *exotismos* americanos para los europeos, no va reñido con la incorporación de contenido enciclopédico a las “voces peculiares” de Cuba. Estas muestran en sus definiciones comentarios enciclopédicos, aunque no sean muy especializados desde el punto de vista científico, como ya hemos mostrado con los ejemplos de *jocuma* y *mantón*.

En el siglo XX se reconoce que, en relación con el léxico del español, “las diferencias que separan a unas regiones hispanoamericanas de las otras son en verdad colosales” (Lope, 1982, p. 72) por lo que las realidades o “voces peculiares” tratadas en el DPVC en 1836, con probabilidad, se desconocen no únicamente en Europa o en las provincias españolas, sino además en territorios del continente americano en toda su extensión e incluso en algunas áreas de la propia Cuba. Por consiguiente, tomar al mercado editorial europeo como destinatario principal restringiría la divulgación del caudal lingüístico de los cubanos.

Tal acción desperdiciaría, asimismo, una importante oportunidad comercial que Pichardo no puede desconocer. El contexto editorial hispanoamericano, luego de la independencia de España, se hallaba desprovisto “de libros útiles y elementales para la instrucción de la juventud”, según confirma en 1831 el gramático venezolano Andrés Bello (Llitas, 1988, p. 17), y era incapaz de cubrir las necesidades de su público, como ya habían notado los editores franceses. Estos aprovecharon el mercado de las nuevas repúblicas “–roto el comercio de ellas con España–, así como la inestimable colaboración de la propia metrópoli al suministrarles suficiente número de intelectuales exiliados útiles para desempeñar la necesaria tarea redactora” (Seco, 1987b, p. 130). Bajo su estímulo comercial e innegable influencia lexicográfica, entre 1825 y 1826 los expatriados españoles en Francia publicaron

los primeros diccionarios no académicos del español, dirigidos al público hispanoamericano. En la lexicografía española aún está en desarrollo un “cierto giro” que Azorín (1996-1997, p. 114) detecta en Melchor Emmanuel Núñez de Taboada “hacia lo sincrónico-descriptivo como criterio para la selección del léxico, frente a la opción más normativa que informa al texto académico”.

Es unos años después de ese hito lexicográfico y de mercado cuando Pichardo publica, desde la colonia, su repertorio de voces cubanas con presencia del componente enciclopédico. Sin embargo, no hemos encontrado ningún tipo de análisis sobre cómo influyó la lexicografía no académica española en el *DPVC* y viceversa. Nos parece desacertado reconocer las condiciones socio-históricas de una época para la producción lexicográfica no académica y desconocerlas para valorar la producción de Pichardo.

Esta omisión puede atribuirse a que, en general, se da por sentado que el concepto lexicográfico de Pichardo en 1836 “seguía con bastante ingenuidad las corrientes de finales del siglo XVIII. Se movía siguiendo las pautas señaladas por Alcedo o por el proyecto de Peñalver. A esto se une también un optimista enciclopedismo ilustrado” (Werner, 1994, p. 128). Azorín se integra a esa generalización cuando identifica en las definiciones de Pichardo “una excesiva decantación hacia lo enciclopédico. Fruto, en este caso, de los modelos que el lexicógrafo cubano tuvo a su alcance” (2008, p. 25). A partir del comentario apreciativo de la autora, se impone despejar las fuentes al alcance de Pichardo en 1836 para imprimir una huella enciclopédica al *DPVC* y dejar en claro si su relación con diccionarios se limitó a tomar en cuenta referentes del siglo XVIII, o si consideró la tradición lexicográfica extra-académica en curso durante su propio momento histórico.

Las citas y referencias en el *DPVC* indican que, para la selección de voces, Pichardo tuvo acceso a fuentes metalingüísticas peninsulares, las cuales también pudo tomar como modelos para elaborar sus definiciones iniciales. En el Prólogo (1836, pp. 3-4) se nombra dos veces un diccionario general monolingüe, el “*Diccionario Castellano*”, referido después poco más de cuarenta veces en las definiciones. Aunque Pichardo no declara haber consultado el repertorio léxico del diccionario académico, solo un análisis meticuloso de sus ediciones 7^a (y posteriormente 8^a) puede haberle permitido detectar las palabras cuyos significados difieren de los cubanos.

En el corpus, Pichardo también menciona, pocas veces, dos obras terminológicas que indudablemente revisó para contrastar las voces cubanas. Por los títulos acortados y el momento histórico debe de tratarse del *Diccionario de ciencias médicas por una sociedad de los más célebres profesores de Europa; traducido al castellano por varios facultativos de esta corte (DCM)* (1821-1827) y del *Diccionario marítimo español: que además de las definiciones de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas (DME)* (1831).

El *DCM* resulta un diccionario médico enciclopédico, traducido de un original francés. De allí, Pichardo valoró los fitónimos *guao* (1823) y *melambo* (1824). En el *DME* las definiciones “son de corte lógico y se distinguen perfectamente de las glosas enciclopédicas, nota característica de la obra de E. de Terreros” (Ahumada, 2008, pp. 31-32). No obstante, puede añadirse que el último rasgo es variable. Al examinar el texto, en numerosas definiciones fue posible localizar comentarios culturales junto a las informaciones lexicográficas. De ellas despertaron nuestro interés doce definiciones que, con variaciones, el *DPVC* muestra también: *bongo*, *cachucha*, *cayuco*, *chapapote*, *chicharrón*, *guairo*, *guadaño*, *majagua*, *ocuje*, *raquero*, *seboruco* y *sabicú*. La última se define como “Arbol que abunda mucho en la isla de Cuba, y cuya madera dura es de color mas oscuro que la caoba, y no flota. Es utilísima en la construccion de buques de guerra para la formacion de las piezas principales” (*DME*, 1831, p. 479).

En esta obra de la lexicografía especializada consultada por Pichardo, se da crédito abundantemente a Núñez de Taboada, a quien creemos justamente otra fuente al alcance del cubano. Fue este el creador de un diccionario bilingüe francés-español, español-francés de gran difusión (París, 1812) y de un diccionario monolingüe que inició la lexicografía española no académica (1825). Según algunos indicios en el *DPVC*, es muy probable que Pichardo haya revisado dichas obras.

La única referencia al autor citado se halla en la definición de *mordoré*, la cual se describe como “Voz cubanizada. El color rojizo que tira á morado. Algunos le dan su significado primitivo conforme al *Diccionario* de Nuñez Taboada” (Pichardo, 1836, p. 183). La obra referida no puede ser otra que el *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français plus complet et plus correct que tous ceux qui ont été publiés jusqu’a cerjour, y compris celui de Capmany* (*DFE*) donde se registra *mordoré* como el color castaño rojizo (1812, p. 623). La RAE no había dado registro lexicográfico a *mordoré* en la 7ª ed. que Pichardo consultó, se lo confirió en 1927 y, dato curioso, su definición se aproxima más a la de Pichardo que a la de Núñez de Taboada (“Galicismo por de color morado claro que tira a rojo”, *DLE*, 1927, p. 1312). El *DFE* se caracteriza por mostrar “una especial atención a la inclusión de voces nuevas” que incorporan “términos de ciencias, artes comercio, manufacturas, diplomática, jurisprudencia, administración, economía pública, etc., que no se encuentran en ningún otro diccionario francés-español” (Núñez de Taboada, 1812, pp. V-VI); es decir, la selección del vocabulario se asume desde la tradición enciclopédica de la lexicografía francesa que fluye del diccionario de Capmany, utilizado como base.

Idéntico afán acumulativo se manifiesta en una obra posterior de Núñez de Taboada, el *Diccionario de la Lengua Castellana* (*DC*), el cual rompe el monopolio editorial de la RAE en 1825. Cabe la posibilidad de que Pichardo haya contrastado la información léxica de esta obra, pues en el *DPVC* se registra *chambón* (“sinónimo de chapucero”), cuyo primer asentamiento ocurre en el *DC* de

Núñez de Taboada, aunque con un significado diferente al de Cuba (“jugador poco diestro”) (Clavería, 2019, p. 34).

Además del rastro léxico mínimo de los dos diccionarios de Núñez de Taboada, existen otros aspectos donde se percibe la aproximación de Pichardo a los diccionarios no académicos, publicados entre 1825 y 1848 con el respaldo de los librereros franceses (Ver epígrafe 3: *Casi-razonado* como reflexión metalexigráfica).

Un texto lexicográfico sin mencionar en el *DPVC* y el cual, como pudiera inferirse, Pichardo habría consultado, es el *Vocabulario* de Antonio de Alcedo. Unidades como *bongo*, *caimito*, *comején*, *congo*, *corozo*, *dibidibi*, *gegen*, *lengua de vaca*, *marañón*, *ñame*, *papaya*, *quartillo*, *quiebra acha*, *raspadura*, *saltatras*, *tamal*, *tutuma* o *totuma* tienen su primer registro lexicográfico en Alcedo y después en Pichardo. No concordamos del todo con Ignacio Ahumada, quien afirma que “E. Pichardo hereda de ... A. de Alcedo el enciclopedismo de sus definiciones”, pues el *Vocabulario* de este autor (1786-1789) reflejaba “rasgos enciclopédicos tanto en la selección como en la explicación del vocabulario registrado” (2000, p. 19). Reconocer en Pichardo una característica semejante de un antecesor, no implica necesariamente una “herencia”, es decir, que seleccione las voces del *DPVC* y oriente la elaboración de las definiciones de una manera particular a partir de la influencia de esa persona. Como se aprecia, en el *Vocabulario* de Alcedo, las definiciones son enciclopédicas, mientras que, en el diccionario de Pichardo, son lexicográficas con extensiones enciclopédicas. Alcedo, al describir las voces americanas de manera extendida, propone que sirvan como complemento particular para la comprensión de una obra suya. En sus declaraciones, Alcedo (1789, p. 1) confirma que su objetivo no es reunir las voces de las provincias americanas por su valor de uso, todo lo opuesto de Pichardo. El “optimista enciclopedismo ilustrado” que Werner (1994, p. 128) percibe en la obra de Pichardo, más que de la imitación de las definiciones enciclopédicas de Alcedo en el siglo XVIII, puede más bien haber provenido de fuentes más cercanas en el tiempo a Pichardo y más alineadas con una postura aperturista sobre la lengua, como los diccionarios mencionados.

A fin de comprender esta orientación en el *DPVC* y el cambio en su título, exploraremos precedentes de la lexicografía hispana vinculados, de cierto modo, con el rasgo *razonado* y el componente enciclopédico.

2. Obras lexicográficas del siglo XIX que contienen *razonado* en su título

No es posible confirmar a partir de indicios en el prólogo o el corpus del *DPVC* que Pichardo se haya basado en algún trabajo con la característica de ser *razonado* para introducir la expresión de nuevo tipo “casi-razonado” que él acuña, ni el concepto que la misma encierra. No obstante, abordaremos

dos obras lexicográficas anteriores al *DPVC*, las cuales portan el adjetivo *razonado* en sus títulos con el objetivo de explorar si Pichardo las tomó como referentes.

El espíritu crítico y de renovación que inspiró la *Enciclopedia Francesa* incidió sobre las sociedades en general y en campos específicos del saber, como la lexicografía. Así, este fue uno de los escritos de los “nuevos filósofos” contra los cuales las Inquisiciones de Portugal y España cerraron filas con Roma en la segunda mitad del siglo XVIII, puesto que “cuestionaban la autoridad de la Iglesia, promovían la tolerancia religiosa o defendían sistemas filosóficos para explicar el mundo sin necesidad de religión” (Torres, 2019, p. 16). No obstante, la RAE, representante oficial de la Corona Española en el campo de la lengua y de la lexicografía, logró el acceso al libro prohibido desde el mismo período. La institución solicitó “un permiso especial para poder comprar la obra” por encargo y concedió “a unos pocos elegidos” el permiso eclesiástico para consultarla (Álvarez de Miranda, 2015). El interés de la Academia por el contenido de la Enciclopedia, sin embargo, no corrió parejo con la aceptación de sus postulados como revela la exploración de varias ediciones del *DLC*. Fue solamente en 1869 cuando *razonado, da* (*DLC*, 1869, p. 657) se registró con un nuevo sentido, parcialmente más cercano al de los enciclopedistas franceses.

En virtud de estos datos, llama la atención que el primer diccionario de la lexicografía hispánica decimonónica en incluir *razonado* en su título sea el *Diccionario razonado, manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Aumentado con más de cincuenta voces, y una receta eficacísima para matar insectos filosóficos. Obra útil y necesaria en nuestros días*. La obra, cuyo autor es anónimo, se imprimió en Cádiz en 1811 luego de la proclamación de la libertad de imprenta en 1810 y es parte de la arremetida de los absolutistas “contra los seguidores de las ideas avanzadas que habían alcanzado gran predicamento entre los diputados constitucionales” (Mendia, 2022, Sección Bartolomé José Gallardo. Su vida). Tiene el propósito general de “combatir las ideas de los «filósofos»” y mostrar cómo su lenguaje pretendía enmascarar la naturalización de las ideas revolucionarias con voces nuevas que trataban de introducir de contrabando el “venenoso filosofismo” (Cantos, 2021, s.p.). Su defensa de la Inquisición llega a asumir para esta “las luces” negadas a “los filósofos”:

Inquisición. Un tribunal que instituyeron nuestros padres; para que como ante-mural de la Religión Católica, Apostólica Romana, celara que la filosofía no hablase ni escribiese contra su divinidad y pureza; y que ... queremos que se conserve, contra todo el empeño de los filósofos en extinguirlo, como tribunal inhumano y compuesto de hombres fanáticos, perseguidores de las luces y progresos del entendimiento humano; protestando que los verdaderos inhumanos, sanguinarios y enemigos de las verdaderas luces son los filósofos con quienes no queremos trato ni comunicación alguna, ínterin no piensen a la Española antigua. (Anónimo, 1811, p. 75)

El uso de *razonado* en el título de esta obra indica un gesto glotopolítico donde el autor manipula el lenguaje al apropiarse de un símbolo contrario a su pensamiento para utilizarlo a favor de fines ideológicos que trascienden los personales y representan los de una institución controlada directamente por la monarquía. En el título analizado es contradictoria la presencia de *razonado* porque, en el documento, se proporcionan, en efecto, definiciones que son extendidas, pero con una orientación ideológica ajena a los ideales de la Ilustración. En la obra no encontramos correspondencia con las necesidades de divulgación del conocimiento presentes en el *DPVC* desde su 1ª ed., ni con el título que asumió en la 2ª.

Otro ejemplar de la lexicografía española del siglo XIX con *razonado* en su título antes del *DPVC*, es el *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense* de Joaquín Escriche (1831). El texto se inscribe en la lexicografía especializada del siglo XIX y añade componentes enciclopédicos a definiciones lexicográficas, tal y como habían hecho las obras precursoras de la lexicografía independiente, inspirados sus autores en el ejemplo de Terreros y Pando e influenciados por la lexicografía de Francia, país donde residían como emigrados, forzados por circunstancias políticas. Werner (1994, pp. 120-121) estima que Pichardo tuvo como fuente de inspiración para el término *razonado* el diccionario de Escriche, un diccionario jurídico para no juristas publicado en París, orientado a “todas las personas de cualquier estado y condición”.

Pichardo nunca declaró haberse servido del “diccionario razonado de legislación” como obra de consulta para su obra. De hecho, en relación con textos jurídicos en el *DPVC* solo hay una remisión a la “Biblioteca de Legislación ultramarina del Ilustrísimo Sr. Zamora” (Pichardo, 1849, p. 208) y los artículos relacionados con cuestiones jurídicas no son numerosos. No obstante, Pichardo, quien fue jurista de profesión como Escriche, pudo haberse acercado al diccionario de este y trasladar al suyo propio la manera de ilustrar al público “de cualquier estado y condición”. Concordamos con Buzek en que “Pichardo dejó constar en repetidas ocasiones que su obra estaba destinada para un público amplio y que sus artículos sobre flora y fauna de la isla estaban redactados por un laico en la materia para otros laicos” (2014, p. 92), lo cual lo asemeja a la aproximación de Escriche “para todas las personas de cualquier estado y condición” descrita por Werner (1994, pp. 120-121).

El diccionario de Pichardo contiene, en verdad, artículos con componentes enciclopédicos para ilustrar igualmente a “un público amplio”, pero, a diferencia del diccionario razonado de términos jurídicos, no es un diccionario especializado, sobre naturalismos, en este caso, sino que tiene una orientación general y aborda esferas diversas de la vida social, cuyas voces reciben el mismo tratamiento lexicográfico que aquellas de la naturaleza. Si, así y todo, se estima posible que el *razonado* en el título de Pichardo se inspira en un diccionario especializado de la lexicografía no académica, es factible considerar la influencia de otras obras de autores independientes de la RAE, orientados hacia

el enciclopedismo francés. Dichas creaciones son diccionarios generales, no especializados como el de Escriche, no portan *razonado* en sus títulos sino en su concepción y son parte de la tendencia que dio origen “a la lexicografía enciclopédica del español” cuyos “momentos de esplendor se producen, en su mayor parte, en la segunda mitad del siglo XIX” (Werner, 1994, p. 112).

3. *Casi-razonado* como reflexión metalexigráfica

Por lo común, se da por sentado que “el hecho de añadir *casi-razonado* a partir de la 2ª edición” es fruto de la reflexión metalexigráfica de Pichardo (Álvarez Vives, 2013, p. 206) sin aportar completamente las bases de dicha reflexión.

En palabras de Lauria (2017, p. 277), “es necesario recordar que el *Diccionario provincial de voces cubanas* de Esteban Pichardo (1836) está a medio camino entre el diccionario y la enciclopedia”; así, como reconoce Rojas (2016, p. 67), la obra consta de un prólogo, un corpus que contiene una lista de lemas distribuidos en orden alfabético, con marcas

(de categoría gramatical o de otro tipo) y, la mayoría de las veces, de una definición lexicográfica a la usanza de las que se pueden encontrar en los diccionarios académicos de la época (a veces cargadas al enciclopedismo, lo que aumenta su extensión).

En las definiciones del *DPVC* sobre la realidad de Cuba se reconocen aproximaciones a la descripción lexicográfica de datos lingüísticos y a la transmisión del saber, sea empírico o científico. Esta fue una necesidad, como identificó Werner, ante la que se encontraron de manera cada vez más clara, los lexicógrafos españoles no académicos radicados en Francia en el siglo XIX. Dicha tendencia se percibe en las bases del *DPVC* desde un inicio en 1836, cuando previamente aún no “se ha llegado al punto culminante del desarrollo de las obras del tipo diccionario enciclopédico” (Werner, 1994, p. 28), y no hasta trece años más tarde (2ª ed., 1849), cuando la presencia de lo enciclopédico en el *DPVC* se amplía y llega a hacerse explícita con la incorporación de *casi-razonado* al título. Las razones que, según argumentación de Werner, condujeron al desarrollo de los diccionarios enciclopédicos, de tan amplia difusión en España, existían desde antes de la publicación del *DPVC* y en el período de la decisión de Pichardo sobre el cambio del título en 1849. Se vinculan al aumento del saber enciclopédico debido al avance veloz de las ciencias. Tal conocimiento va

penetrando, por un lado, en los diccionarios, pero, por otro lado, se hace cada vez más clara la necesidad de encontrar un camino intermedio entre la lexicografía puramente lingüística, del tipo cultivado por la Real Academia, y la transmisión del saber científico. (Werner, 1994, p. 128)

Ese camino intermedio se materializa con la irrupción, a partir de 1825, del movimiento lexicográfico que se dio en llamar “lexicografía no académica”, puesto que los repertorios, tanto de autor como colegiados, no se asociaban a la lexicografía académica y adoptaban el propósito de “romper el monopolio efectivo del que disfrutaba la Academia en el terreno de la lexicografía del español” (Seco, 1987b, p. 130). Estas obras, confirma Azorín, dieron paso “en España a los diccionarios enciclopédicos, modalidad de repertorio mixto de clara inspiración francesa” (2019, p. 43) que tenía como precedente el *Diccionario* de Terreros. Los autores de los primeros diccionarios no académicos, publicados desde 1825 a 1826, fueron intelectuales españoles exiliados en Francia (Azorín, 2019, p. 44); entre ellos, Núñez de Taboada representa al grupo caracterizado por proponer ampliaciones del diccionario académico (Álvarez de Miranda, 2011, p. 91). Los repertorios de Núñez de Taboada y de lexicógrafos de décadas posteriores como Juan Peñalver (1842), Pedro Labernia (1844), Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847) y Vicente Salvá (1846) propiciaron “el surgimiento de los diccionarios enciclopédicos, para el español, antes de finalizar ese siglo” (Fernández Gordillo, 2014, p. 59).

El *DPVC* surgió “como actividad lexicográfica independiente del diccionario general” (Ahumada, 2007a, p. 104), en semejanza con aquellos repertorios iniciadores de la lexicografía no académica; en contraste, Pichardo no crea su obra para competir con la Academia sino para divulgar la práctica discursiva de una comunidad lingüística, la cual la lexicografía oficial española ignora. “La mayoría de los lexicógrafos que compiten con la Academia” son aficionados (Seco, 1987b, p. 151), también lo es Pichardo y este, al igual que ellos, tomó al *DLC* como base para elaborar su repertorio, una práctica lexicográfica que todos los diccionarios seguían sin excepciones (Azorín y Baquero, 1994-1995, p. 10).

El proceso de revisión del diccionario académico fue una iniciativa de Núñez de Taboada, quien había seguido y reconocido el *DRAE* de 1803 como la fuente para la parte español-francés en el *DFE*, según argumenta Cazorla (2015, p. 47), pero es a partir de su revisión para el *DC* (1825) que los lexicógrafos y pseudolexicógrafos entienden el *DRAE* “como patrimonio de la humanidad” (Ahumada, 2007b, p. 15). En 1836, cuando Pichardo contrastó diferencias léxicas del español de Cuba con los registros del diccionario de la Academia en su 7ª ed., solo unos pocos, entre los que sobresalen Cristóbal Pla y Torres (1826) y José René Masson (1826), habían imitado el procedimiento emprendido por Núñez de Taboada y se basaban “en la sexta edición del *DRAE* de 1822” (Trujillo-González, 2013, p. 12). En 1837 Vicente Salvá se sumó a la corriente francesa de la edición de obras adaptadas, cuando publicó una versión corregida de la 8ª ed. del *DLC* de la RAE (Azorín y Baquero, 1994-1995, p. 13).

La imitación del afán acumulativo, típico de la lexicografía francesa, había conducido a Núñez de Taboada a ampliar su repertorio en el *DC* con un léxico que Azorín (1996-1997, p. 114) corrobora como procedente de la lengua común, del estilo familiar o incorporado recientemente al acervo idiomático general como tecnicismos. Este amplio diapasón es reconocible en los contenidos registrados en el *DPVC* desde 1836, aunque es en el año en que se incorpora *casi-razonado* al título del diccionario, cuando Pichardo declara el listado de “materias” sobre las cuales su diccionario facilitará “la precisa instrucción”, a saber, “los vegetales, minerales, aves, peces, cuadrúpedos, reptiles, botánica-médica, agricultura, ganadería, comercio mayor y menor, tráfico, pesos y pesas, medidas, monedas, industria, oficios, costumbres, usos, comidas, juegos, música, bailes, diversiones” (1849, p. 3).

La incorporación de voces técnicas, coloquiales y familiares se generaliza entre los diccionarios españoles publicados en el periodo de 1842 y 1853. Son de nuestro interés, fundamentalmente, aquellos de la década del 40. Los más destacados son el *Panlético: diccionario universal de la lengua castellana* de Peñalver (1842), el *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina* de Labernia (1844-1848), el *NDLC* de Salvá (1846), y el *DN* de Domínguez (1846-1847). Seco explica que, siguiendo el ejemplo de Terreros, este grupo

decide dar paso al tecnicismo de las ciencias, de las artes y de los oficios, y a imitación de la corriente lexicográfica francesa surge el ideal del diccionario acumulativo ..., de donde nace la aclimatación entre nosotros, de la mano de Domínguez, del género diccionario enciclopédico (1987b, p. 150)

El aporte de los autores de diccionarios no académicos del siglo XIX, por otra parte, es “una incorporación más abierta del léxico actual, apelando más al uso del pueblo que al uso literario” (Seco, 1987a, p. 150), con lo cual enfrentan el carácter normativo de la Academia, según reporta Anaya (1999-2000). Una consecuencia desde el punto de vista macroestructural es que “la selección de entradas parte de un criterio más amplio que permite la inclusión en los diccionarios de un gran número de palabras” (Anaya, 1999- 2000, p. 10), no registradas por el repertorio académico pese a su uso corriente. La inserción del saber enciclopédico, además de las implicaciones macroestructurales señaladas, tuvo repercusiones microestructurales al ampliarse el contenido de las definiciones y volverse hiperespecífico. Con la adopción de un punto de vista enciclopedista, basado en el conocimiento del mundo del hablante, el afán acumulativo se convierte en uno de los rasgos comunes en los repertorios no académicos.

Coincidentemente, la práctica lexicográfica emprendida por Pichardo desde 1836 difiere de la seguida por la RAE porque no se centra en lo normativo, sino que reúne las voces empleadas en la

provincia americana por su uso, con descripciones hiperespecíficas. El procedimiento le permite seleccionar entradas de palabras sin registro en el inventario académico, y de las cuales muchas son regionalismos derivados de los procesos tecnológicos de la economía cubana y el contexto social relacionado con la esclavitud, o son préstamos lingüísticos incorporados del francés, el inglés y las lenguas africanas. Pichardo sienta las bases para que otros diccionaristas después de él, el primero de todos, Salvá, den representación lexicográfica al vocabulario americano excluido del *DLC*.

En comparación con la lexicografía no académica, desde 1836 ya Pichardo había demostrado que su obra se basaba en la palabra hablada. No utiliza fuentes literarias como autoridades, en cambio, utiliza fuentes científicas para validar muchos de los nombres vulgares de plantas y animales cubanos registrados en las entradas. Las voces registradas son coloquiales y sus fuentes, principalmente, orales. Además, incluyó tres abreviaturas para marcar los usos populares: reintrodujo el registro *vulg.* (*vulgar*) como indicación diastrática, una marca eliminada del *DLC* a partir de 1817 con la simplificación del sistema de marcas de usos que la Academia propuso para esta 5ª ed. (Garriga, 1994, p. 6); creó la identificación abreviada de tipo diacrónico *voz. ind.* para las voces de etimología *indígena* y, como aspecto final, estableció el descriptor diatópico *Cr.* para aclarar el origen o procedencia de algunas voces, propias de Cuba o *criollas*, es decir, “diferente de otro escótico de igual nombre” (Pichardo, 1836, p. 6).

Las tres abreviaturas presentadas alrededor de lo *vulgar*, lo *indígena* y lo *criollo* marchan muy a tono con la aspiración enciclopedista de mostrar el mundo del hablante. Estas aportaciones de Pichardo cargan el diccionario de ideología, se distinguen del lenguaje de indexación lexicográfica de la época y, a nuestro juicio, son innovaciones que marcan el punto de inflexión del *DPVC* respecto al diccionario del Reino de España y a toda la lexicografía del español (no académica y regional) que sobrevendrá.

Otro aspecto donde Pichardo se adelanta a los lexicógrafos no académicos, desde 1836, es en la incorporación de la etimología en las definiciones. Peñalver restauró este tipo de información en 1842, “tímidamente y con muy escasa competencia” (Seco, 1987b, p. 283); la Academia lo reincorpora en 1884, en la 12ª ed., pues se había suprimido luego de su aparición en el *Diccionario de autoridades* (Clavería, 2014, 2016). En particular, la marca *voz. ind.* que Pichardo creó en 1836, destaca la incorporación de la etimología en las definiciones del *DPVC*, dando importancia lexicográfica a los indigenismos, sobre los cuales no se demostraba aún “una voluntad expresa” de otorgarles “un espacio en la nomenclatura de los diccionarios generales” (Alvar, 1987, p. 210).

La intención de diferenciar los préstamos lingüísticos es notable, asimismo, en las notas explícitas “de origen africano”, “voz africana cubanizada” y “voz africana” para las voces africanas en uso en Cuba, las cuales Pichardo se permitió inventariar bajo una metrópoli esclavista. Además de la

incorporación de marcas de etimología, el otro aporte de Pichardo a la práctica lexicográfica hispanoamericana es que, para referirse a los extranjerismos incorporados al español de Cuba, indica que se han «cubanizado», un neologismo utilizado inicialmente con las voces de origen francés y luego extendido a otras lenguas para singularizar el asentamiento y consolidación del préstamo en Cuba.

Además del “enriquecimiento del caudal léxico con respecto al diccionario académico”, Bueno (1996, p. 152) destaca las críticas al diccionario de la RAE como otro rasgo común entre los lexicógrafos revisores del material académico. Una de las direcciones en que Núñez de Taboada arremetió contra la labor lexicográfica de la Academia fue en las correspondencias o definiciones latinas. Por ello, aunque había sustanciado la necesidad de mejorar el diccionario académico mediante la ampliación léxica, elimina las equivalencias latinas de sus definiciones. Pichardo no se suma a los comentarios despreciativos, pero imita el recurso reductor desde 1836. Luego de la década del 40, casi todos los lexicógrafos no académicos, salvo De Labernia y Salvá, asumen la supresión de las equivalencias latinas (Seco 1987b, p. 150), una acción que la Academia emprende en la 11ª ed. (Alvar, 1983, p. 213).

El afán acumulativo con el que se adopta un punto de vista enciclopedista, basado en el conocimiento del mundo del hablante, es una cualidad reconocible en la lexicografía no académica desde la publicación de la primera obra del grupo, el *DC* de Núñez de Taboada (1825) hasta el *DN* (1846-1847) de Domínguez o el *NDLC* de Salvá, donde también se muestran rasgos enciclopédicos en las definiciones lexicográficas. Las características distintivas de dichos diccionarios no académicos se revelan en el repertorio de Pichardo con matices. Así, el *DPVC* muestra en su selección del material léxico un criterio aperturista en relación con la postura normativa del *DLC*, lo cual implicó la toma de decisiones sobre préstamos, neologismos, tecnicismos, etc.; y su inventario logra la descripción más o menos extensa de voces procedentes de diversas áreas temáticas. Pichardo puede bien haber identificado en las obras de las décadas del 20 al 40 aquellos rasgos que diferencian a estos diccionarios del *DLC* y que están presentes en su propia obra, por lo cual innovó y, desde 1849, denominó su trabajo como diccionario *casi-razonado*.

Resaltamos que Pichardo ha explicado su propósito lingüístico de dar a conocer el “significado de las voces” y “su origen y relaciones en todas aquellas materias de su propósito”, pero lo hace con “alguna amplitud” porque no va a “estenderse lata y técnicamente en sus particularidades” (Pichardo, 1849, p. III). Esto únicamente ocurriría si estuviera preparando una enciclopedia o *diccionario razonado*, pero no es el caso; por tanto, en su diccionario la propiedad *razonada* no llega a incorporarse o alcanzarse del todo, sino hasta cierto límite; de ahí la introducción del adverbio de aproximación *casi* para dar lugar a *casi-razonado*.

A nuestro juicio, *diccionario casi razonado*, con y sin guion, es un término que Pichardo aporta a la lexicografía del español al explicar el contenido y alcance de sus definiciones en el *DPVC*, que son, en primer lugar, definiciones lexicográficas con una breve descripción lingüística donde el interés enciclopédico se revela en comentarios más o menos extendidos; es decir, “Pichardo ha reflejado y desarrollado el elemento enciclopédico de su diccionario, pero también el tocante a la descripción lingüística” (Werner, 1994, p. 128). La cualidad descrita se produce desde 1836, antes de la segunda mitad del siglo XIX, cuando aún la corriente de *diccionarios enciclopédicos* no ha logrado su auge y no se ha creado el término correspondiente para designar estas obras donde son reconocibles los rasgos enciclopédicos en la selección de las voces y en las definiciones lexicográficas. Este es un hecho ante el que Pichardo debe de haber reflexionado con profundidad, al punto de destacar la característica distintiva en el título de su obra en la edición siguiente.

A la altura de 1849, el *DPVC*, que no es un *diccionario razonado* o *enciclopedia* del pasado, ni una obra del futuro o *diccionario enciclopédico*, no puede menos que ser en ese período intermedio un *diccionario casi-razonado*, es decir, un diccionario que no incluye en su título el adjetivo “enciclopédico” pero concibe un componente enciclopédico en sus definiciones, las cuales no describen lo universal sino lo local porque son las voces propias de Cuba. Nada más coherente que Pichardo establezca una correspondencia del título con el contenido en 1849, sobre todo porque las definiciones se amplían a partir de esa 2ª ed.

Es solo en 1853 cuando se registra *enciclopédico* en el título de una obra lexicográfica. El *Diccionario enciclopédico de la lengua española* editado por Gaspar y Roig y coordinado por Eduardo Chao (1853-1855) es el primero en incorporar una clasificación relativa al nuevo tipo de diccionario creado, tal y como adelantara Pichardo con *casi-razonado*. La inclusión del adjetivo *enciclopédico* en el título evidencia que los editores eran conscientes de la novedad lexicográfica de su producto (Trujillo-González, 2011, p. 182). Varias de las definiciones del siglo XX sobre *diccionario enciclopédico* muestran los puntos de contacto del *DPVC* con tal tipo de obra, lo cual nos conduce a afirmar que las denominaciones *diccionario casi-razonado* de Pichardo (1849) y *diccionario enciclopédico* (1853-1855) tienen algunos elementos equivalentes en su esencia.

Le dictionnaire encyclopédique est un dictionnaire double. Il présente tous les caractères du dictionnaire de langue et tous ceux de l'encyclopédie: description du lexique et description du monde. (Rey-Debove, 1971, p. 33)

Entre estos dos modelos de la enciclopedia y del diccionario de la lengua, existe una obra que participa de una y otro: el diccionario enciclopédico. Es un diccionario de la lengua en virtud de la nomenclatura, que desarrolla un discurso sobre lo que designa la entrada; inserta un fragmento de descripción del mundo en el interior de la descripción de la palabra, cada vez que se presenta la ocasión. (Rey, 1988, p. 33)

Los diversos modelos lexicográficos al alcance de Pichardo, en conjunto con su educación ilustrada, le permiten dar una orientación enciclopédica al *DPVC*, así como adoptar una metodología particular de investigación y tomar decisiones distintivas en cuanto a ortografía, tecnicismos, indigenismos y extranjerismos, entre otros aspectos. Pudo así mismo, asimilar el influjo de los lexicógrafos no académicos que desde la década de 1820 iniciaron la tendencia de los diccionarios acumulativos. Su concepción lexicográfica estuvo más expuesta a tales prácticas a partir de los años 40, cuando estas obras se hicieron más numerosas. Por eso, y en correspondencia con los argumentos aquí presentados, concordamos con Álvarez Vives (2013, p. 206) cuando plantea que la incorporación de *casi-razonado* en el título de la 2ª ed. (1849) ocurre como producto de la reflexión metalexicográfica de Pichardo.

Y como, al fin y al cabo, hasta el presente solo se reconoce que “entre el diccionario de lengua y la enciclopedia existe una obra caracterizada por la mezcla de las características de una y otra: el diccionario enciclopédico” (Anaya, 1999-2000, p. 7), añadimos que *casi-razonado* es el aporte de Pichardo a la construcción de la nomenclatura lexicográfica como se aprecia en la secuencia cronológica de términos formulados: *enciclopedia*, *diccionario razonado*, *diccionario casi-razonado* y *diccionario enciclopédico*.

Para comprender a plenitud la orientación enciclopedista expresada en las definiciones del *DPVC* y en la incorporación de *casi razonado* en su título, no es suficiente analizar meramente razones de tipo lexicográfico, sino que debe profundizarse en otras causas. En definitiva, el enciclopedismo francés puede hallarse en Hispanoamérica por diferentes vías, no solo a través de obras de la lexicografía hispana donde había penetrado con éxito. Consideramos necesario guiarnos por los criterios glotopolíticos de Narvaja de Arnoux e interesarnos por “el análisis de la articulación de los textos con sus condiciones de producción y de circulación”, así como por “su inscripción en los procesos históricos y en especial en lo que corresponde a su dimensión política” (2016, p. 21).

4. *Razonado*, la censura de imprenta en Cuba y la Real Academia Española

La revisión del *NTLLE* permite determinar que, en la época de la introducción de *casi-razonado* en el *DPVC* de Pichardo, *razonado*, *da* tenía en el diccionario de la RAE el significado “el que es juicioso y de buena razón” (*DLC*, 1843, p. 612); la definición se repitió en las ediciones siguientes hasta 1869 cuando se desecha y se adopta “fundado en razones ó documentos, y así se dice análisis razonado, cuenta razonada” (*DLC*, 1869, p. 657), lo cual significa una cierta apertura hacia la corriente del enciclopedismo.

Por primera vez, también se logra en esa edición la incorporación del registro *enciclopedista*. La ausencia de las voces o acepciones relacionadas con los enciclopedistas franceses en el *Diccionario* de la Academia es una exclusión deliberada, acorde con la tendencia reaccionaria de rechazar el enciclopedismo. Después de más de cien años de iniciado el enciclopedismo francés es que el *DLC* establece un vínculo desde sus definiciones con el hecho histórico o su documento principal, la Enciclopedia. Así, en 1869 define *enciclopedista* con las palabras siguientes: “Se dice del que sigue los errores religiosos y filosóficos profesados por los autores de la ENCICLOPEDIA publicada en Francia a mediados del siglo XVIII” (*DLC*, 1869, p. 307).

En 1853-1855 ya se había establecido el diccionario enciclopédico en España como un nuevo modelo lexicográfico donde el componente *razonado* propuesto por los enciclopedistas es imprescindible; por tanto, la inclusión de *enciclopedista* en el *DLC* era una imposición lógica que dictaba el desarrollo alcanzado por la elaboración de diccionarios. Así y todo, obsérvese la orientación ideológica sesgada de la definición, aún en 1869 (*cf.* Rodríguez Barcia, 2008).

Antes de esa época, pronunciarse en el prólogo del *DPVC* de manera explícita en cuanto al componente ideológico presente en *casi-razonado*, hubiera implicado un desafío a las normas restrictivas de la Academia. Desde un punto de vista técnico-lexicográfico, el gesto podría no tener una gran repercusión para Pichardo, pero hubiera resultado completamente desacertado desde una perspectiva pragmática al representar un enfrentamiento a las políticas lingüísticas del imperio español.

La censura sobre la libertad de imprenta experimentó en Cuba “los ciclos de tolerancia (1810-1814 y 1820-1823) y de coerción (1814-1820 y 1824-1836) que prevalecieron en la Península” (Casanovas, 2003, p. 14; Gutiérrez de la Concha, 1853; Ghorbal, 2015, p. 33). Las “perspectivas de cierta tolerancia” observadas en tiempos de los capitanes generales Francisco Dionisio Vives (1823-1832) y Mariano Ricafort (1832-1834) llegaron a su fin luego de iniciado el reinado de Isabel II con el nombramiento en 1834 de Miguel Tacón (Sánchez, 2009, p. 158). Así, ocurrió la prohibición de “toda discusión de asuntos políticos y la salida de nuevos periódicos, a la vez que se implantó la más severa censura de imprenta. ... solo se permitió la publicación de obras de carácter literario, científico, de modas y bellas artes” (Sánchez, 2001-2003, p. 109) y quienes infringían el reglamento se exponían a fuertes multas (Ghorbal, 2015, p. 33).

Entonces no es de extrañar que Pichardo, a la altura de 1849, desde un territorio colonial ubicado en medio de un continente independizado de tres metrópolis, en sus reflexiones sobre esta ampliación tan distintiva del título de su diccionario, no haya abundado en cuanto a las implicaciones ideológicas del término incorporado y solo aluda al componente lingüístico. Como puede entenderse entre líneas, se refiere nada más al contenido de las definiciones que presentará:

Mi Diccionario no es ciertamente un Curso ó Tratado de Historia Natural, ni de otra ciencia, arte. &c., para estenderse lata y técnicamente en sus particularidades; tal no es su objeto, ni yo me considero con suficiencia para tamaña empresa; pero da á conocer con alguna amplitud el significado de las Voces, su origen y relaciones en todas aquellas materias de su propósito, bastante á facilitar la precisa instrucción sobre los vegetales, minerales, aves, peces, cuadrúpedos, reptiles, botánica-médica, agricultura, ganadería, comercio mayor y menor, tráfico, pesos y pesas, medidas, monedas, industria, oficios, costumbres, usos, comidas, juegos, música, bailes, diversiones, &c., &c., relativos únicamente al provincialismo. Hé aquí por qué le titulo *Casi-razonado*. (Pichardo, 1849, p. III)

Pese a la ausencia de una fundamentación ideológica directa, el cambio en el título de esta 2ª ed. del *DPVC* confirma que “los diccionarios se han utilizado para reconstruir las concepciones, creencias o el sistema de ideas de un determinado período histórico” (Gutiérrez Cuadrado, 2011, p. 58). De modo particular, la inclusión de *casi-razonado* en el título constituye una huella ideológica notable, pues es un gesto de intervención en el espacio de la lengua, o gesto glotopolítico, que resulta significativo en tanto no representa el interés real del gobierno español por la ilustración de los cubanos, sino el de una parte de la élite letrada de Cuba que conoce y asume el enciclopedismo y de la cual Pichardo es miembro.

Desde el punto de vista lingüístico, un diccionario *casi-razonado* constituye un eslabón intermedio en la construcción del término lexicográfico *diccionario enciclopédico*, que solo llega a formularse en 1853 desde un diccionario general, elaborado por un diccionarista peninsular. La clasificación *casi-razonado*, originada en 1849, es el aporte de Esteban Pichardo desde su diccionario dialectal a la conceptualización que acontecerá en cuanto al nuevo tipo de diccionario, que se ha ido produciendo desde las primeras décadas del siglo XIX y cuyo exponente más antiguo es el *DN* de Domínguez (1846-1847).

Con independencia de no mencionar Pichardo directamente la orientación ideológica del *DPVC* hacia los ideales enciclopedistas, la publicación de su obra en 1836 acredita que desde la isla se produce y distribuye conocimiento, de manera independiente a la institución académica. La reflexión metalexigráfica que su autor se permite en 1849 respecto al tipo de obra destaca aún más la capacidad de los intelectuales criollos de crear conocimientos. La actitud glotopolítica de la RAE es ignorar en todo momento el aporte al saber originado en el territorio colonial.

5. Otras vías de contacto de Pichardo con el enciclopedismo

Los principios de la Ilustración tuvieron incidencia en aspectos económicos, políticos y sociales tanto del continente europeo como del americano y en la manera de enfocar las cuestiones lingüísticas. Así,

nuevas teorías lingüísticas, nuevos sistemas y programas de enseñanza se incorporaron a “los discursos sobre el lenguaje y las lenguas” manejados en tertulias literarias, reseñas bibliográficas de la prensa periódica, o manuales o ensayos de gramática (Lépinette, 2008, como se cita en Calero y Subirats, 2015, p. 8); “también las traducciones de las obras tanto de los enciclopedistas como de los ideólogos franceses iban siendo cada vez más demandadas por un público ávido de nuevos aires libertadores” (Calero y Subirats, 2015, p. 36).

No obstante, la Hispanoamérica contemporánea de la Ilustración europea había iniciado por medios propios la construcción de su historia, un proceso al cual “el Enciclopedismo y el iluminismo aportan –por acción o por reacción– motivaciones y contrastes. Un mundo que adquiere personalidad histórica a partir de sí mismo y no, como equivocadamente pretenden demostrarnos, a partir de las influencias foráneas” (Núñez, 1989, p. 31), con todo lo importantes que fueron.

Los círculos intelectuales latinoamericanos, que habían recibido “las influencias de la revolución norteamericana y, sobre todo, del pensamiento liberal español y la Ilustración europea”, pusieron de manifiesto su madurez intelectual cuando a la vez que asimilaron los principios políticos y económicos del liberalismo europeo y los utilizaron para fortalecer su naciente proyecto nacional, ejercitaron “la crítica del eurocentrismo formulado por los «ilustrados» de Europa” (Núñez, 1989, p. 28). Así, frente a las teorías de la Europa ilustrada que justificaban el colonialismo, surgieron obras trascendentales para la defensa de América, empeñadas en “el rescate intelectual del pasado histórico de su patria americana y en el análisis erudito de los recursos y riquezas del nuevo continente” (Núñez, 1989, p. 28). Los cubanos estuvieron en contacto con el pensamiento racionalizador, emanado de las gestas de emancipación continental, con el cual se aspiraba a romper con la dependencia colonial, pero no fue esta su única fuente de aproximación.

Como bien nos recuerda Guadarrama (2009, p. 60),

la isla mayor de las Antillas desde su entrada en la modernidad no estuvo aislada de las corrientes filosóficas e ideológicas que circulaban en el mundo. Desde el siglo XVI Cuba había sido punto necesario de tránsito entre la península y el continente americano no solo de soldados y mercancías, sino también de libros, sacerdotes –fundamentalmente dominicos y jesuitas – funcionarios y profesionales que de algún modo contribuyeron a la divulgación de gran parte de la producción filosófica elaborada por la humanidad hasta entonces.

Entre los eventos históricos que “multiplicaron en la isla el tránsito y contacto de personas, ideas, libros y panfletos”, Fernández Mellén apunta la ocupación británica de La Habana en 1762, la emigración francesa producida entre 1791 y 1804, fruto de la revolución haitiana, el comercio de neutrales, “que prácticamente de forma ininterrumpida rompió el monopolio comercial español entre 1791 y 1814 y que permitió el intercambio con naciones extranjeras, fundamentalmente con los

Estados Unidos” así como el decreto de libertad de imprenta que articulaba la libre emisión de pensamiento en la Península y Ultramar (2019, p. 124), dictado por el Consejo de Regencia de la Cortes de Cádiz y puesto en vigor en Cuba en febrero de 1811 (Sánchez, 2001-2003, pp. 97-99).

Puede, por tanto, suponerse que, dada la intensa vida cultural de la élite letrada de la colonia cubana y el amplio repertorio bibliográfico disponible, Pichardo estuvo en contacto con los ideales enciclopedistas y tuvo acceso a diccionarios modernos, probablemente, entre ellos, los acumulativos franceses que los lexicógrafos españoles llegan a imitar, todo lo cual favoreció sus decisiones para elaborar el *DPVC*.

Por otra parte, la Ilustración fue el sustento teórico de varias generaciones de intelectuales cubanos, quienes se caracterizaron por una amplia cultura enciclopédica y por “contraponerse a todas las viejas concepciones medievales y escolásticas” (Torres-Cuevas, 2002, p. 129) con su visión racionalista. Uno de estos criollos ilustrados fue el fraile mercedario José María Peñalver, quien divulgó en la Real Sociedad Patriótica de La Habana, denominada posteriormente Sociedad Económica de Amigos del País, un proyecto donde señaló por primera vez la necesidad de un diccionario que registrara las voces de la isla de Cuba, con una clara orientación enciclopédica. Aunque la propuesta no se materializó, sentó a fines del siglo XVIII las bases de la lexicografía como disciplina a desarrollar desde Cuba y orientó su enfoque. En 1831 Domingo Delmonte, representante destacado de un grupo de jóvenes ilustrados de La Habana, anuncia la gestación de un diccionario que recopila voces cubanas en uso. Pese a que no llega a publicarse, da continuidad a la idea de *lo razonado* en un diccionario de Cuba.

Sobre la producción lingüística del período, Bruno (2014, p. 6) expone cómo, específicamente hacia 1830, los representantes de la Ilustración cubana, pese a sus intereses muchas veces contradictorios, logran articular “una multiplicidad de discursos (jurídicos, literarios, científicos, filosóficos y ensayísticos) que ponen en evidencia el surgimiento de una conciencia dispuesta a reclamar a la metrópoli peninsular el reconocimiento de la autonomía cultural y política de los cubanos”. La autora indica que, de este modo, se publican obras sobre geografía, historia, lengua y cultura donde se reclama el ingreso de Cuba a la Modernidad y el reconocimiento a la singularidad y diferenciación de lo cubano. Se crean instituciones como la Comisión de Historia de la Sociedad Económica de los Amigos del País (1830) y la Academia Cubana de Literatura (1834) para regular el estudio y la divulgación de la historia y se produce la articulación entre los letrados y la prensa, lo cual posibilita la difusión del ideario patriótico de la Ilustración cubana.

¿Qué circunstancias de la biografía de Pichardo se conjugan con el contexto histórico para que un jurista, aficionado a la geografía y la cartografía, se dedique a elaborar un diccionario que no es

especializado sino general, y contiene elementos enciclopédicos en su macroestructura y microestructura?

Una de las influencias para orientar la tendencia enciclopedista en Pichardo puede haberse gestado durante su paso por el Seminario de San Carlos y San Ambrosio, de donde se graduó en 1815 de bachiller en leyes. Probablemente, el joven asistió a las clases del presbítero Félix Varela, quien enseñó allí Filosofía “desde 1812 hasta 1821” (Andioc, 2002, p. 15). El contacto con las ideas del pensador habría sido una influencia valiosa para el joven Pichardo pues Félix Varela enseñaba que, además de estudiar lo más importante de la producción de ideas en el mundo, los cubanos debían tomar como referente la realidad inmediata para tener una capacidad propia de interpretación (Torres-Cuevas, 2002, p. 135) o de *razonamiento*.

Luego entonces, en efecto, los viajes de Pichardo “por la isla de Cuba y sus intereses científicos determinan en su diccionario descripciones detalladas y profusión de elementos enciclopédicos” (Chuchuy, 1994, p. 86), incluso desde la 1ª ed.; y, por ello, el componente enciclopédico en el *DPVC* es fruto de las circunstancias personales del autor, pero no solo de ellas. Tiene una base histórica en la necesidad de los criollos cubanos de completar la visión enciclopédica de la geografía y la historia local a partir de la elaboración de la carta topográfica de Cuba ordenada por el gobierno español en la década del 20 del siglo XIX.

La Corona española había estimulado la producción de mapas de Cuba durante las últimas décadas del siglo XVIII y la incrementó a lo largo del siglo siguiente debido a la necesidad de “contar con una información confiable y actualizada sobre las condiciones naturales y sociales del territorio” (Venegas, 2007, p. 202). Para ello propició el “empleo de instrumentos especializados para obtenerla y representarla, mediante un desarrollo notable de las disciplinas de la estadística y la cartografía, sobre las cuales descansaba el conocimiento geográfico como una base para la defensa y el fomento económico del país” (Venegas, 2007, p. 202). Aunque “la tarea de dotar a la Isla de un mapa general que recogiera los progresos alcanzados de modo más confiable se había planteado desde 1796 en la Real Sociedad Económica” (Venegas, 2007, p. 204), en las dos primeras décadas del siglo XIX continuaba pendiente.

La elaboración del mapa perfeccionado de Cuba, estimulado por el gobernador Vives, “se coordinó con la realización de un censo de población y riqueza de la Isla con el fin de llevar a cabo un plan de defensa y reorganización del ejército de acuerdo con la geografía, topografía y estadística del país” (Venegas, 2007, p. 205). La recogida de información para ambos documentos se produjo desde 1825 a 1828 a lo largo del territorio y se convirtió en un proceso que movilizó el interés por la geografía y la historia local, cargando de “una orientación distinta la forma de describir el país y presentar su evolución en el tiempo” (Venegas, 2007, pp. 211-212).

En 1829 se ponen a disposición del público las memorias del estudio, probablemente, como alternativa a dos obras que Alexander von Humboldt publicó en 1826, un ensayo sobre Cuba y un mapa de la isla, cuya circulación resultó prohibida en la edición española de 1827 debido a las opiniones antiesclavistas del sabio alemán (Venegas, 2007, p. 211). La Real Sociedad Económica de Amigos del País seleccionó entonces una comisión para “redactar una historia general de Cuba que viniera a completar la visión enciclopédica que se acababa de desplegar mediante su reciente recopilación estadística y su representación cartográfica” (Venegas, 2007, p. 212). A partir de las informaciones acopiadas se publicaron trabajos como *Historia económica-política y natural de la isla de Cuba* (Ramón de la Sagra, 1831); el primer libro de geografía del país, publicado para las escuelas primarias (Felipe Poey, 1836) y el *Mapa de la isla de Cuba y tierras circunvecinas según las divisiones de los naturales* (José María de la Torre, 1837) en el cual la evocación del pasado indígena servía, en ese entonces, como un medio de reafirmación para la cultura criolla.

En medio de una coyuntura histórica donde “las ideas reformistas e ilustradas alientan iniciativas para conocer más a fondo el territorio cubano” (Venegas, 2007, p. 212) y en conjugación con sus conocimientos de geografía física y sus recorridos por varias regiones de la isla, Pichardo publicó el *DPVC*. Antes había presentado *Notas cronológicas sobre la isla de Cuba* (1822), *Itinerario general de los caminos principales de la isla de Cuba* (1828) y *Compendio de Geografía de la isla de Cuba* (1829) para su uso en colegios y escuelas secundarias.

Por estas razones, coincidimos con García Yero (2021) cuando entiende la introducción de *razonado* en el título del diccionario de Pichardo como “una insinuación de sus vínculos subterráneos con la ideología revolucionaria del s. XVIII, ... era, por tanto, un título que aludía tanto al encuadre lingüístico de su perspectiva como diccionario, a todo un clima ideológico” (párr. 1). Dichos encuadre lingüístico y clima ideológico están presentes desde la 1ª ed. del *DPVC* en 1836.

Sería desacertado tomar como fuentes del carácter progresista del *casi-razonado* de Pichardo únicamente la Ilustración europea y el enciclopedismo francés, dejando fuera la propia Ilustración americana y en particular la Ilustración de Cuba. La incorporación del espíritu enciclopédico en la obra de Pichardo nos parece una consecuencia inevitable del proceso de construcción de la nacionalidad cubana. Este se había ido produciendo marcado por numerosos factores que tributaron al desarrollo económico, científico y cultural en la isla.

Conclusiones

Pichardo comprende la vitalidad social y lingüística de las voces usadas en la isla, por lo que, esencialmente, proporcionar definiciones de lengua o de palabras conjugadas con extensiones

enciclopédicas, no es un impulso imitativo, sino una consecuencia de su ideología lingüística. La inclusión del componente enciclopédico en el *DPVC* es un acto consciente que se ajusta a su momento y contexto histórico para registrar lo propio en el nivel lexical o “las voces peculiares de la isla de Cuba” (1836, p. 3) y así “facilitar la precisa instrucción” en cuanto al significado de las voces (1849, p. III), un propósito educativo afín con las ideas ilustradas que Hispanoamérica y los ilustrados cubanos hicieron suyas.

La introducción de *casi-razonado* en el título del *DPVC* se corresponde con este procedimiento lexicográfico, el cual subsana con creces la omisión que el *DLC*, el diccionario más conocido y divulgado en la comunidad hispanohablante, hace de las voces de Cuba.

Pichardo inserta en el título de la 2ª ed. del *DPVC* el calificativo *casi-razonado*, de connotación librepensadora o enciclopedista, pese a la férrea censura de prensa en Cuba. Quizás por ella, el autor se limita a dar, de manera explícita, una razón lingüística para su proceder. En realidad, la adición de *casi-razonado* representa una huella ideológica que trasciende el contenido extendido en las definiciones o de su reflejo en el título; se percibe igualmente en la concepción de la obra pues Pichardo (1849, p. III) muestra las voces cubanas para facilitar una “precisa instrucción” de la realidad particular que representan, expresando así su interés por la ampliación universal del conocimiento más allá de las élites o de las imposiciones lingüísticas, políticas e ideológicas de la RAE o del gobierno español.

El componente enciclopédico en el *DPVC* viene a exteriorizarse en la primera transformación del título en la 2ª ed. al incluir *casi-razonado*, pero se manifiesta desde la 1ª ed. de la obra, tanto en la macroestructura como en la microestructura. Su presencia forma parte de la asimilación, desde la Isla, de las tendencias más avanzadas de la cultura occidental, de las influencias de la Ilustración en América y en Cuba y del proceso de construcción de la nacionalidad cubana, sin España como intermediario ni censor. El cambio en el título del *DPVC* evidencia un posicionamiento ideológico de su autor, en plena identificación con el pensamiento más avanzado de la época en Cuba.

La única obra detectada en la lexicografía hispanoamericana que se describe como un *diccionario casi razonado* es el *DPVC* de Pichardo. Aunque existen obras precedentes en el siglo XIX con *razonado* en su título, no se hallaron evidencias de que Pichardo se basó en ellas para su concepción lexicográfica inicial ni su variación al título en 1849. En cambio, es posible que, de manera general, Pichardo se haya identificado con aquellas obras de autores españoles orientadas al enciclopedismo francés y en su evolución dan lugar a un nuevo género lexicográfico, pero sin aproximaciones a la cuestión de la terminología lexicográfica correspondiente.

Como resultado de este estudio de la obra, fue posible confirmar que *casi-razonado*, la primera variación introducida en el título del *DPVC* como fruto de una reflexión metalexigráfica de su autor, constituye un término lexicográfico sin precedentes y representa un momento intermedio en la

construcción de la nomenclatura lexicográfica para el *diccionario enciclopédico*; por tanto, sería apropiado considerarlo como una aportación de Esteban Pichardo a la lexicografía del español.

Bibliografía

- Ahumada Lara, I. (2000). Nuevos horizontes de la lexicografía regional. En I. Ahumada (Ed.), *Estudios de lexicografía regional del español* (pp. 13-32). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ahumada Lara, I. (2007a). Panorama de la lexicografía regional del español. *Káñina. Revista Artes y Letras*, 31(1), 101-115.
- Ahumada Lara, I. (2007b). Bibliografía de la metalexicografía del español: la crítica de diccionarios (ss. XVI al XIX). En M. Campos Souto, R. Coteló García y J. I. Pérez Pascual (Eds.), *Historia de la lexicografía española* (pp. 9-20). Universidade da Coruña.
- Ahumada Lara, I. (2008). Anonimia desvelada de tres diccionarios terminológicos del siglo XIX español. En H. E. Lombardini y M. Carreras i Goicoechea (Eds.), *Lexicografía y lexicología de las lenguas de especialidad* (pp. 29-45). Polimétrica. International Scientific Publisher.
- Alcedo, A. (1789). *Vocabulario de las voces provinciales de la América usadas en el Diccionario Geográfico-Histórico de ella; y de los Nombres propios de las plantas, aves y animales*. Imprenta de Manuel González.
- Alvar Ezquerro, M. (1983). Los prólogos del diccionario académico. Nomenclatura específica y microestructura. *Revista de Filología Española*, 63(3/4), 205-222.
- Alvar Ezquerro, M. (1987). La recepción de americanismos en los diccionarios generales de la lengua. En H. López Morales y M. Vaquero (Eds.), *Actas del I Congreso sobre el español de América* (pp. 209-218). Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Álvarez de Miranda, P. (2011). Vicente Salvá y la lexicografía española de la segunda mitad del siglo XIX. En P. Álvarez de Miranda, *Los diccionarios del español moderno* (pp. 89-118). Ediciones Trea.
- Álvarez de Miranda, P. (2015). La verdadera historia de la *Encyclopédie*. / Entrevistado por Sonia Ballesteros. Cadena SER. https://cadenaser.com/ser/2015/03/12/cultura/1426174596_993246.html
- Álvarez Vives, V. (2013). Las ediciones del *Diccionario provincial de voces cubanas [DPVC]*. En *Estudio fraseológico contrastivo de las locuciones adverbiales en los diccionarios de Vicente*

Salvá y de Esteban Pichardo. *Hacia una fraseología histórica del español en la lexicografía del siglo XIX* (pp. 205-207). Universitat de València.

- Anaya Revuelta, I. (1999). *La definición enciclopédica: estudio del léxico ictionómico*. Consejo Superior de Investigaciones científicas.
- Anaya Revuelta, I. (1999-2000). Los diccionarios enciclopédicos del español actual. *Revista de Lexicografía*, 6, 7-35.
- Andioc Torres, S. (2002). Ensayo introductorio. Cartas para la historia de Cuba. En D. del Monte (Ed.), *Centón epistolario* (pp. 1-44). Ediciones Imagen Contemporánea.
- Arona, J. (1883). *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Imprenta de J. F. Solís.
- Azorín Fernández, D. (1996-1997). La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia. *ELUA*, 11, 111-122.
- Azorín Fernández, D. (2008). Para la historia de los americanismos léxicos en los diccionarios del español. *Revista de Investigación Lingüística*, 11, 13-43.
- Azorín Fernández, D. (2019). Las marcas lexicográficas en los diccionarios del español del siglo XIX: criterios y aplicaciones. En J. Sanmartín Sáez y M. Quilis Merín (Eds.), *Retos y avances en lexicografía: los diccionarios del español en el eje de la variación lingüística* (pp. 41-62). Asociación Española de Estudios Lexicográficos.
- Azorín Fernández, D. y Baquero Mesa, R. (1994-1995). De la teoría a la práctica lexicográfica: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá. *ELUA*, 10, 9-20.
- Bruno, M. P. (2014). *Imágenes de la patria en el romancero cubano del siglo diecinueve*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49502>
- Bueno Morales, A. (1996). La lexicografía no académica del siglo XIX: el Diccionario enciclopédico de la lengua española publicado por la editorial Gaspar y Roig. En M. Alvar Ezquerra (Coord.), *Estudios de historia de la lexicografía del español* (pp. 151-157). Universidad de Málaga.
- Buzek, I. (2014). Diccionarios como testigos de la historia del léxico español: el caso de los gitanismos en el español cubano y su presencia en las obras lexicográficas de Esteban Pichardo y de Fernando Ortiz. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 9, 83-104.
- Calero Vaquera, M. L. y Subirats Rüggeberg, C. (2015). La “vía negativa” de la historiografía lingüística: censuras, exclusiones y silencios en la tradición hispánica. *Estudios de lingüística del español (ELiEs)*, 36, 3-24.
- Camacho Barreiro, A. (2003-2004). Huellas ideológicas en la lexicografía cubana. *Revista de Lexicografía*, 10, 21-38.

- Cantos Casenave, M. (2021). *Diccionario razonado. Manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días* [Sinopsis]. https://www.machadolibros.com/libro/diccionario-razonado_605864
- Casanovas Codina, J. (2003). La prensa obrera y la evolución ideológico-táctica del obrerismo cubano. *Signos Históricos*, 9, 13-42.
- Cazorla Vivas, C. (2015). El lenguaje de la medicina desde la lexicografía: términos médicos en diccionarios del siglo XIX. En L. Chierichetti y G. Mapelli (Eds.), *Discurso médico. Reflexiones lingüísticas, históricas y lexicográficas* (pp. 37-59). Librería Universitaria.
- Chuchuy, C. (1994). Rasgos contrastivos y diferenciales en los diccionarios nacionales del español de América del siglo XIX. En G. Wotjak y K. Zimmermann (Eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América* (pp. 83-103). Iberoamericana Vervuert.
- Clavería Nadal, G. (2014). La etimología en la duodécima edición del *DRAE* (1884). En M. P. Garcés Gómez, M. Bargall Escrivà y C. Garriga Escibano (Eds.), "*Llaneza*": *estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado. Anexos de Revista Lexicográfica* (pp. 279-292). Universidade da Coruña.
- Clavería Nadal, G. (2016). Juan Valera y la etimología en el *Diccionario de la Real Academia Española*. En A. López Serena, A. Narbona y S. del Rey Quesada (Dir.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (pp. 229-244). Editorial Universidad de Sevilla.
- Clavería Nadal, G. (2019). El diccionario de la Academia y su tiempo: *DRAE* 1817-*DRAE* 1852. *ELUA*, 5, 13-45.
- Clavería Nadal, G. (2021). América en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852). *Lexis*, 45(1), 77-123.
- Del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, 49(2), 87-112.
- Diccionario de ciencias médicas por una sociedad de los más célebres profesores de Europa; traducido al castellano por varios facultativos de esta corte.* (1821-1827). Imprenta Calle de la Greda.
- Diccionario razonado. Manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días.* (1811). Imprenta de la Junta Central del Gobierno.
- Escriche, J. (1831). *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. Mariano Alcober.

- Fernández Gordillo, L. (2014). La lexicografía del español y el español hispanoamericano. *Andamios*, 11(26), 53-89.
- Fernández Mellén, C. (2019). Contra los gravísimos males que combaten la Religión y el Estado: Inquisición e Iglesia en Cuba a inicios del siglo XIX. *Histórica*, 43(2), 113-146.
- García Yero, O. (2021). *A propósito del diccionario cubano de Esteban Pichardo*. Recuperado de <http://www.cubaliteraria.cu/a-proposito-del-diccionario-cubano-de-esteban-pichardo/>
- Garriga Escribano, C. (1994). La marca de 'vulgar' en el *DRAE*: de 'Autoridades' a 1992. *Sintagma*, 6, 5-13.
- Ghorbal, K. (2015). Peligros, controles y silencios atlánticos: censura y esclavitud en Cuba. *Dirāsāt Hispānicas: Revista Tunecina de Estudios Hispánicos*, 2, 25-48. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5601592>
- Guadarrama González, P. (2009). Principales etapas y rasgos de la filosofía en Cuba. *Cuadernos de filosofía latinoamericana*, 30(100), 59-96.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (2011). Ideología y lexicografía. En F. San Vicente, C. Garriga y H. E. Lombardini (Coords.), *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología* (pp. 25-69). Polimétrica International Scientific.
- Gutiérrez de la Concha, J. (1853). *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la isla de Cuba*. Establecimiento topográfico de D. José Trujillo.
- Haensch, G. (1994). Dos siglos de lexicografía del español de América. En G. Wotjak y K. Zimmermann (Eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América* (pp. 39-82). Iberoamericana Vervuert.
- Haensch, G. y Omeñaca, C. (2004). *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Ediciones Universidad.
- Hanks, W. (2000). Indexicality. *Journal of Linguistic Anthropology*, 9(1/2), 124-126.
- Iglesia Martín, S. (2008). *El Diccionario Nacional de R. J. Domínguez en el entramado lexicográfico del siglo XIX: Estudio a propósito del léxico de la química*. [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. Tesis Doctorals en Xarxa. <http://hdl.handle.net/10803/4905>
- Lauria, D. (2010). Lengua y nación en la lexicografía argentina de fines del siglo XIX y principios del XX: análisis de los mecanismos de ejemplificación y citación. *Res Diachronicae*, 8, 47-70.
- Lauria, D. (2017). La política lexicográfica actual de las academias de la lengua española: el caso del Diccionario de americanismos (ASALE, 2010). *Lexis*, 41(2), 263-310.
- Llitas, M. (1988). Estudio introductorio. En V. Salvá (Ed.), *Gramática de la lengua castellana* (pp. 5-64). Arco/Libros.

- Lope Blanch, J. M. (1982). Fisonomía del español en América: unidad y diversidad. En *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América* (pp. 59-78). Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Mendia Gallardo, R. (2022). *Bartolomé José Gallardo. Su vida*. <https://www.rafaelmendia.com/mendia/Vida.html>
- Menéndez y Pelayo, M. (Ed. E. Sánchez Reyes). (1948). *Historia de los heterodoxos españoles. España romana y visigoda*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Narvaja de Arnoux, E. (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga*, 23(38), 18-42.
- Narvaja de Arnoux, E. y Nothstein, S. (Eds.) (2014). *Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Biblos.
- Núñez de Taboada, M. (1812). *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français plus complet et plus correct que tous ceux qui ont été publiés jusqu'à ce jour y compris celui de Capmany*. Brunot-Labbé.
- Núñez de Taboada, M. (1825). *Diccionario de la lengua castellana*. Seguin.
- Núñez, J. (1989). La Revolución Francesa y la Independencia de América Latina, *Nueva Sociedad*, 103, 22-32.
- O'Scanlan, T. (1831). *Diccionario marítimo español: que además de las definiciones de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas*. Imprenta Real.
- Pichardo y Tapia, E. (1836). *Diccionario Provincial de Voces Cubanas*. Primera edición. Imprenta de la Real Marina.
- Pichardo y Tapia, E. (1849). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Segunda edición. Imprenta de M. Soler.
- Pichardo y Tapia, E. (1861). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Tercera edición. Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda por S. M.
- Pichardo y Tapia, E. (1862). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Tercera edición. Imprenta La Antilla.
- Rama, C. (1982). *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española (2022). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>

- Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. (Tomo tercero). Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco de Hierro. Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE].
- Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. (Tomo primero A-B). Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE].
- Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F. nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado*. Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE]
- Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. (4 ed.). Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE].
- Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. (5 ed.). Imprenta Real. Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE].
- Real Academia Española. (1843). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. (9 ed.). Imprenta de Francisco María Fernández. Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE].
- Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. (11 ed.). Imprenta de Manuel Rivadeneyra. Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE].
- Real Academia Española. (1927). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Espasa-Calpe. Biblioteca de la Real Academia Española. [Se cita a través del NTLLE].
- Rey, A. (1988). *Enciclopedias y diccionarios*. Fondo de Cultura Económica.
- Rey-Debove, J. (1971). *Etude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. La Haye.

- Rodríguez Acosta, Y., García Viamonte, I. y Ortiz Fiol, Y. (2017). Análisis sociolingüístico de los africanismos en el *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 08.
- Rodríguez Acosta, Y., y Leyva Escobar, M. (2015). Análisis de las marcas ideológicas de discriminación racial en el *Diccionario provincial casi-razonado de voces y frases cubanas*, de Esteban Pichardo. *Islas*, 180, 58-70.
- Rodríguez Barcia, S. (2008). *La realidad relativa: evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*. Universidad de Vigo.
- Rojas, D. (2016). Lengua, política y educación en el Chile del siglo XIX: ideologías lingüísticas en las correcciones lexicográficas (1860) de Valentín Gormaz. *Circula: revue d'idéologies linguistiques*, 4, 63-86.
- Salvá y Pérez, V. (1846). *Nuevo Diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española de Vicente Salvá*. Librería de Don Vicente Salvá.
- Sánchez Baena, J. J. (2001-2003). Censura y azúcar como factores antagónicos en la evolución de la imprenta y de las publicaciones periódicas en la Isla de Cuba en la primera mitad del siglo XIX. *Contrastes. Revista de Historia*, 12, 93-118.
- Sánchez Baena, J. J. (2009). *El terror de los tiranos. La imprenta en la centuria que cambió Cuba (1763-1868)*. Universitat Jaume I. D.L.
- Seco, M. (1987a). Ramón Joaquín Domínguez. En *Estudios de lexicografía española* (pp. 152-164). Paraninfo
- Seco, M. (1987b). El nacimiento de la lexicografía española no académica. *Estudios de lexicografía española* (pp. 129-151). Paraninfo.
- Terrón, N. (2020). *Lexicografía académica del siglo XIX: macroestructura y ortografía*. (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona.
- Torres Puga, G. (2019). *Historia mínima de la inquisición. Historias Mínimas*. El Colegio de México.
- Torres-Cuevas, E. (2002). Félix Varela y la emancipación cubana: el patriotismo. En E. Torres-Cuevas y O. Loyola Vega (Eds.), *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y Liberación de la Nación* (pp. 135-137). Editorial Pueblo y Educación.
- Trujillo-González, V. C. (2011). *Lexicografía, Metalexicografía y Traducción: estudio del Dictionnaire culturel de la mythologie gréco-romaine*. [Tesis doctoral]. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Trujillo-González, V. C. (2013). Los librereros franceses y el desarrollo de la lexicografía española e hispanoamericana del siglo XIX: difusión e influencia. *Études romanes de Brno*, 34(2), 9-22.
- Venegas Fornias, C. (2007). La Isla sobre el papel: dos mapas monumentales de Cuba en el siglo XIX. *Terra Brasilis. Revista de Historia do Pensamiento Geográfico no Brasil*, 7(8/9), 200-221.
- Werner, R. (1994). El diccionario de Esteban Pichardo. En J. Lüdtke y M. Perl (Eds.), *Lengua y Cultura en el Caribe Hispánico. Actas de una sección del Congreso de la Asociación de Hispanistas Alemanes* (pp. 109-129). Niemeyer.